
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEPORTE, ASUNTOS MUNICIPALES Y EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Educación, Asuntos Municipales y de Deporte, por lo que solicito a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le pido pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputado Juan Vital Román Martínez, se incorpora

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Ya llego el Diputado Juan Vital Román.

Diputada Nora Gómez González.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, falta.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, falta.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

La de la voz, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillos, presente.

COMISIÓN DE DEPORTE.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillos, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **17** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y seis minutos**, del presente día **02 de junio del año 2022**.

Presidenta: Ahora bien solicito a la Secretaria, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta.

Secretaria: El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación a la brevedad posible en los espacios públicos deportivos; así como en la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implementen la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños y adolescentes en nuestro Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes están a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis de la Iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto exhortar a los 43 municipios, para que lleven a cabo acciones de mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos deportivos; de igual forma a la Secretaría de Educación del Estado para que reactiven las clases de educación física y deporte en las escuelas públicas y privadas.

Tomando en cuenta lo anterior me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera breve realicen una exposición sobre el contenido de la acción legislativa que nos ocupa.

Adelante tiene el uso de la palabra el Licenciado Filiberto Montoya Dávila.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Gracias Diputada. Bien. La presente iniciativa de Punto de Acuerdo fue propuesta por la Diputada Leticia Vargas Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena en fecha 11 de mayo de 2022 y tiene por objeto formular un atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación a la brevedad posible en los espacios públicos deportivos; así también, propone exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, para que implemente la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de que se reactive y se promueva dicha práctica en las y los niños y adolescentes del Estado, y fue turnada a estas Comisiones de Deporte, Educación y Asuntos Municipales. Dentro de los motivos que sustenta la accionante la iniciativa, señala que la Constitución Política del Estado, reconoce el derecho a la cultura física y la práctica del deporte, en ese sentido le corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. También que la ley educativa del Estado señala que la educación que se imparta se fomentará la educación en la materia de nutrición y el estímulo de la educación física y la práctica del deporte, de igual forma se fomentará y se estimulará la educación física de calidad y la práctica del deporte, con el objeto de promover la salud física y mental de las personas, esto como parte fundamental de su formación integral. Por ello, considera que a los menores en todo momento se les deben dotar de una alimentación sana y deben tener a su alcance lugares para su recreación y amplio desarrollo personal, toda vez que los mismos se consideran de vital importancia pues favorecen a su crecimiento, les promueve la disciplina, les fomenta el compañerismo y estimula su rendimiento académico. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, perdón Licenciado Filiberto.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso, llevar el registro de participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputada Leticia, Diputado Juan Vital y Diputado Carlos.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien, buenas tardes a todos. Viene la iniciativa, estoy a favor y estamos a favor. Nada más un comentario, ahorita ya se está llevando a cabo en las escuelas del Estado la práctica deportiva. Si bien es cierto, que los contenidos que manejan las escuelas en cuestión secundaria, manejan un contenido que es de teoría y manejan después lo que es la práctica. Pero ahorita ya se está llevando en ese sentido, ya con la reactivación total ya de todas las clases, ya se está llevando las actividades que dice aquí promover en la práctica en la escuela deportiva, ya se está llevando. Bueno ese es el comentario, claro que estamos a favor de que se promueva más y que se fomente obvio, pero nomas quiero dejar en claro que si se está llevando ya con la reactivación de las escuelas al 100. Gracias.

Secretaria: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Compañeras y compañeros Diputados. Integrantes de estas comisiones dictaminadoras. El presente asunto se divide en dos propuestas. La primera de ellas, atiende a realizar un exhorto a los 43 ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones conducentes para rehabilitar los espacios públicos deportivos. La cual considero pertinente con base en los siguientes argumentos. En cuanto a esta propuesta coincido plenamente con la promovente en hacer todo lo necesario para poner al alcance de la sociedad lugares en óptimas condiciones para su recreación, mediante la rehabilitación de los centros deportivos, lo cual constituye e impacta de manera positiva en el desarrollo integral de las personas y ayuda a mejorar los ambientes de paz en dichos sectores. Así mismo, las personas que se activan físicamente constantemente, buscan espacios idóneos en donde llevar a cabo su práctica deportiva y en muchas ocasiones la infraestructura municipal de esta naturaleza se encuentra olvidada o con falta de mantenimiento. Por lo que es indispensable que las autoridades de los ayuntamientos pongan en marcha acciones para que sus instalaciones estén en condiciones de ofrecer este servicio público a la sociedad. En virtud de que el ejercicio y el deporte mejora la salud y aleja a las personas de las esferas de violencia en cada una de sus comunidades. Por lo que respecta a la segunda propuesta, misma que pretende exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, para que implemente la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, no la considero procedente, toda vez que durante el regreso a clases presenciales, el Gobierno del Estado, en coordinación con la propia Secretaría de Educación a través de su plan de

regreso a la escuela contamos, ya han puesto en marcha las actividades escolares inherentes a la educación física, lo cual nos permite observar que dicha parte del punto de acuerdo se encuentra ya atendido plenamente por la Secretaría de Educación del Estado, tan es así que recientemente se llevaron a cabo los juegos deportivos nacionales escolares de educación básica 2021 2022 en su etapa regional, lo cual incluso va más allá de lo que pretende el exhorto en estudio, es decir esas acciones cubren y sobrepasan la intención del accionante. Por lo anterior expuesto propongo respetuosamente que se realice el presente exhorto únicamente a los 43 ayuntamientos para que rehabiliten sus espacios deportivos en virtud de que el relativo a la Secretaría de Educación es un asunto ya atendido o superado. En virtud de lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente proyecto resolutivo, punto de acuerdo, artículo único, la legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus facultades realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación en los espacios públicos deportivos en nuestro Estado, es cuanto muchas gracias.

Presidenta: Gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Muchas gracias diputado secretario, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación que siguen los trabajos legislativos de estas comisiones. El motivo de mi participación es para expresar mi beneplácito en esta reunión de trabajo con quienes estamos involucrado en este análisis y estudio de proyecto de iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual la legislatura 65 formula un atento y respetuoso a los 43 ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus facultades realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación a la brevedad posible en los espacios públicos deportivos así como a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los adolescentes de nuestro Estado. Lo anterior deriva de lo establecido en nuestra Constitución general de la república en su artículo tercero, donde menciona que toda persona tiene derecho a la educación, dejando debidamente establecido que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia, por otra parte en la misma carta magna en su artículo cuarto señala que toda persona tiene derecho a la salud, a la cultura física y a la práctica del deporte correspondiente al Estado de su promoción, fomento, estímulo conforme a las leyes en la materia, y en esa misma coherencia normativa nuestra Constitución Política local en su numeral 17 oportunamente reconoce a sus habitantes el derecho a la cultura física y la práctica del

deporte correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes. Aunado a lo anterior la ley de educación para el Estado de Tamaulipas en su artículo octavo establece que la educación que impartan al estado los municipios y los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial del estudio, tendrá además de los fines establecidos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte como parte fundamental de la formación integral de las personas y fomentar y estimular la educación física de calidad y la práctica del deporte para promover la salud física y mental de las personas como parte fundamental de su formación integral. Compañeras y compañeros Diputados, de lo antes expuesto podemos deducir la importancia de que el Estado y nuestras leyes supremas han dejado establecido como imperativo y sobre todo un derecho fundamental para todos nosotros, tales como el derecho a la educación física y práctica de deporte y nutrición. Por lo que es claro, que practicar algún deporte o actividad física, brinda múltiples beneficios para la salud, tales como prevenir la obesidad y los problemas cardiovasculares; mejora la agilidad, potencia los reflejos y reforzar la resistencia física. Por ello que presenté ante el Pleno Legislativo en fecha pasada el presente instrumento legislativo en estudio, para emitir un respetuoso exhorto a los 43 ayuntamientos del estado de Tamaulipas y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo las actividades necesarias para reactivar espacios públicos, deportivos y actividad física en la instituciones de impartición educativa. Para finalizar quiero solicitar a todos los Diputados que integramos estas comisiones unidas, su voto a favor del presente punto de acuerdo en estudio, ya que estoy segura que sin lugar a dudas la presente acción legislativa, beneficiará a toda la población tanto infantil como adulta. Compañeros estoy de acuerdo con el compañero Vital, el compañero Carlos Altamirano, se que ahorita ya se están reactivando las clases para la educación básica y estamos de acuerdo en que se quede como está estipulado más el exhorto a los 43 municipios. Gracias es cuanto Presidenta.

Secretaria: Muchas gracias Diputada, alguien más. Es cuanto Diputada Presidenta en cuanto a las participaciones registradas.

Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Carlos Fernández Altamirano y la de la voz y el Diputado Juan Vital Román Martínez, quienes estén a favor.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En este sentido se instruye a la unidad de servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si hay alguien que desee participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **dieciocho horas con cero minutos** del día **2 de junio** del presente año. Gracias compañeros.